**PROPUESTA DE TRABAJO**

**Carrera y Resolución**

|  |
| --- |
| Tecnico Superior en Turismo **RES N° 588/22 ME** |

**Espacio Curricular Equipo docente**

|  |  |
| --- | --- |
| Practicas Profesionales II | Adrián Eraldo Rodriguez |

**Modalidad (Asignatura, Espacio Abierto, Módulo, Seminario, Taller)**

|  |
| --- |
| Practicas Profesionalizantes |

**Año del Espacio Curricular**

|  |
| --- |
| 2° año |

**FUNDAMENTACIÓN**

En cuanto al Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Turismo (TST), “el Art. 17 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, define que las instituciones de educación superior no universitaria tienen entre sus funciones básicas proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico profesionales y artísticas y en el Art. 22, plantea que tales instituciones deberán estar estrechamente vinculadas a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas, flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de competencias profesionales y que hagan posible la inserción laboral.”

Tomando como base lo anteriormente mencionado, esta propuesta pretende ser una herramienta fundamental para la transformación de los futuros profesionales que se inserten en el mercado laboral turístico, que va en crecimiento y con la convicción de profesionalizar el sector.

En cuanto al proyecto y su contribución al Diseño Curricular de la Carrera, el mismo pretende ser una propuesta actualizada aun considerando que se desarrollaran contenidos teoricos y practicos fundamentalmente, con estos contenidos se buscará que los mismos puedan desarrollarse desde la experiencia en el campo profesional, en instituciones educativas, privadas y organismos no gubernamentales, así como también aprovechar al máximo la experiencia de las practicas en los diversos sectores que tengan que desarrollarlas y conocer su dedicación y su cultura.

Se pretende concretar en distintos entornos de aprendizaje, diversas situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación presenta caractreristicas que el estudiante debera asumir en situaciones y experiencias qie adquieran y apliquen los conociemientos y capacidades profesionales, habilidades propias del perfil profesional.

Respecto al proyecto presentado para estudiantes de segundo año de la la TST y su contribución al Diseño Curricular de la Carrera, pretende ser una propuesta actualizada y que los alumnos y alumnas tengan un panorama de la actividad turística con actores que están trabajando en ella y con toda la oferta de los servicios que se desarrollan en la actividad y puntualmente en la ciudad de Puerto Madryn.

Las actividades propuestas en el presentre proyecto estaran coordinadas en el marco de acuerdos entre el ISFD N°803 y los distintos ambitos propios del campo ocupacional que esten dispuestos a recibir a los/as estudiantes.Estas practicas serán supervisadas y tendrán un plan de trabajo que refuerce las incumbencias del futuro profesional.

**2. MARCO TEÓRICO**

Saber actuar de forma pertinente supone ser capaz de realizar un conjunto de actividades según ciertos criterios deseables. […] Bajo este enfoque los/as estudiantes ademas de apropiarse de los conceptos fundamentales de las disciplinas aprenden su aplicación e integración para desenvolverse con éxito en su etapa formativa, en su desempeño profesional. La competencia implica, ademas de conocimientos y habilidades, la comprensión de lo que se hace. (Hernández Pina 2005).

Las areas ocupacionales constituyen el espacio potencial de empleabilidad que posee una persona que ha desarrollado un conjunto de capacidades profesionales que le permiten desarrollar las funciones propias de su perfil institucional (Res. CFE 295/16).

El perfil profesional del/de la Tecnico/a Superior se refiere, al conjunto de realizaciones profesionales que una persona puede demostrar en los diveras situaciones de trabajo propias de su área ocupacional...”(Res. CFE 295/16).

Supone el dominio de conocimientos y saberes propios de un sector profesional, relativos a un area ocupacional amplia y compleja y prepara a una persona para desempeñarse de modo competente en un amplio rango de actividades. Al mismo tiempo y en relacion con las actuales perespectivas que vinculan educacion y trabajo, el perfil profesional implica el desarrollo de competencias escenciales para participar activamente de los procesos productivos y la vida laboral.

La complejidad del mundo laboral actual exige garantizar el desarrollo de competencias fundamentales que permitan a los/as futuros/as profesionales desempeñarse en el ambito laboral con solvencia, responsabilidad, eficacia y eficiencia.

La vinculación entre sistema educativo y productivo requiere del análisis de la practica profesional como, elemento básico y constituitivo en la definición de competencias.

Las prácticas profesionales son experiencias laborales temporales que realizan estudiantes universitarios o de instituciones de educación superior en empresas, organizaciones o entidades relacionadas con su área de estudio. Estas prácticas les permiten a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula, adquirir experiencia laboral, desarrollar habilidades específicas de su campo profesional y establecer contactos en la industria.

**3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

**Objetivo General**

* Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar sus practicas profesionalizantes en instituciones y/o organizaciones del ambito turistico de la ciudad de Puerto Madryn.

**Objetivos especificos**

* Desarrollar actividades que permitan a los cursantes la comprensión del turismo como actividad económica social cultural y ambiental y sus distintas modalidades de inserción laboral.
* Ofrecer experiencias formativas que permitan a los/as estudiantes conocer los ambitos laborales y las vinculaciones existentes entre el sector privado y las organizaciones estatales involucradas en la actividad turistica.
* Brindar herramientas que le permitan desempeñarse en el ambito turistico, para la toma de decisiones.
* Posibilitar a los estudiantes a explorar las diversas áreas dentro de los servicios, como hoteles, agencias de viajes, empresas de eventos, etc.
* Ayudar a los estudiantes a explorar y definir sus intereses y metas profesionales dentro del sector turístico.
* Desarrollar habilidades de comunicación efectivas, tanto oral como escrita, para interactuar con clientes, colegas y otros profesionales del turismo.

**4. MARCO METODOLÓGICO**

La finalidad formativa, pretende ofrecer la oportunidad de poner en juego saberes adquiridos en situaciones de practica real . Los/as estudiantes realizaran experiencias profesionales en el campo turistico de organismos públicos de turismo y asociaciones empresariales que le permitiran ingresar al mundo ocupacional.

Las Prácticas Profesionalizantes: pueden concretarse en distintos entornos de aprendizaje referenciados en situaciones reales de trabajo. La propuesta de formación debe precisar las características que habrán de asumir las situaciones y experiencias que se ofrecen a los/as estudiantes para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades propias del perfil profesional.

Las actividades a realizar serán coordinadas por el docente responsable de la unidad curricular en el marco de acuerdos entre la institución formadora y los distintos ámbitos propios del campo ocupacional. El/la estudiante debe cumplimentar 100hs cátedra total (66hs reloj aprox.) en la realización de prácticas profesionalizantes a lo largo del año; en horarios y días a convenir; en una o más instituciones. Las experiencias formativas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad las finalidades y criterios que se persiguen con su realización, entre otros: Pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales.

Proyectos de procesos productivos articulados entre el instituto y otras entidades. Emprendimientos o proyectos institucionales de desarrollo tecnológico a cargo de los/as estudiantes, orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios; o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución.

Desarrollo de proyectos de apoyo a instituciones, en tareas técnico profesionales, para responder a necesidades o problemáticas de la región.

Las tareas de los/as estudiantes deben estar vinculadas a la elaboración de una propuesta de producción audiovisual; y a la realización, entre otras, de las siguientes acciones: Participar activamente en distintas fases, subprocesos o procesos del sector turístico. Utilizar técnicas, normas y medios de producción del campo profesional. Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable. Desempeñarse gradualmente con crecientes niveles de autonomía y responsabilidad. Probar sus competencias en una situación real de ejecución de una actividad específica, enfrentándose a la identificación y resolución de problemas de su profesión.

Llevar registro de las tareas que realice, elaborar informes y socializar sus experiencias y producciones.

**5. EJE DE CONTENIDOS**

Eje N° 1: ¿Qué son las practicas profesionalizantes?

**Conceptualizaciones**: Identificar objetivos y competencias. Habilidades y destrezas a desarrollar en el sector turístico. **Plan de trabajo**: Introducción, objetivos, propósito, relación con la formación académica. **Descripción de actividades**, tipos de practicas según el sector. **Calendario y duración** de las prácticas. **Responsabilidades y supervisión**. Objetivos específicos y competencias a desarrollar.. Mecanismos de evaluación: criterios de evaluación de los/as estudiantes. Retroalimentación

Eje N° 2: **Prácticas turísticas individualizantes.** Sector del turismo donde se pueden desarrollar las practicas profesionales. **Organizaciones Públicas.** Sector empresarial. Ente Mixto de turismo. Cámaras empresariales. Sindicatos relacionados a la actividad **turística.** Organismos No Gubernamentales.

Eje N° 3: **Sector turístico empresarial:** Oportunidades laborales: Transporte (Terrestre, aéreo, marino, fluvial, rent a car, etc). Alojamientos: (Hoteles, Apart hotel, hostería, cabaña, hostel, camping, etc.). Agencias de viajes (Receptivas y emisivas). Compañías de excursiones (avistajes, kayac, senderismos, etc). Eventos y Reuniones: Congresos, festivales, etc.

Eje N° 4: **Sector Turístico Gubernamental y ONG;s** Oficinas de turismo, museos, centro de visitantes, áreas protegidas. Ente Mixtos de la provincia y la localidad.

**6. EVALUACIÓN**

Durante el desarrollo de las prácticas de enseñanza, la evaluación formativa acompañará el proceso de aprendizaje del estudiantado, permitiendo al docente detectar avances, retrocesos y dificultades (y encontrar por qué se producen), para tomar decisiones y corregir el asunto, reorientar las tareas y modificar el curso de las acciones como apoyo a la dinámica y gestión de las clases (Davini, 2015).

Entre los criterios generales para evaluar que plantea Davini (2015), se presentan distintas caras de la evaluación: la diagnóstica, la formativa y la recapituladora. **La diagnóstica**, se asocia a un momento inicial, y luego el docente la realiza constantemente. Permite valorar las características socioculturales de los estudiantes, capacidades, intereses y potencialidades, conocimientos previos y posibles dificultades. Esta valoración es individual y/o grupal, y facilita las decisiones previas al programar la enseñanza, identificar los recursos a utilizar, análisis del contexto.

La evaluación **formativa,** acompaña toda la enseñanza y el proceso de aprendizaje para:

•Realizar seguimiento de la progresiva asimilación de contenidos, avances, obstáculos y problemas en el desarrollo de actividades.

•Interpretar avances y retrocesos, errores o desvíos y aprovecharlos positivamente.

•Acompañar la interacción en el grupo, contribuciones y apoyarlos en las dificultades.

•Brindar retroalimentación a los alumnos.

•Reorientar las actividades programadas, modificando el planteo de la enseñanza o las estrategias.

La evaluación **recapituladora** o de resultados, consiste en valorar logros de los alumnos una vez terminada una secuencia completa. Integra valoración de productos y procesos, interpretando los logros con relación al punto de partida, realizando un balance entre la homogeneidad de resultados y las diferencias entre grupos o individuos, valorando el esfuerzo y estableciendo un nivel de rendimiento alcanzado. Supone valorar la capacidad para resolver problemas, formular un plan, responsabilidad, autoestima, respeto a la diversidad, entre otras disposiciones relevantes. Estas se formulan como intenciones educativas que serán consideradas al evaluar. Implica una valoración integral y no se limita a pruebas de conocimiento (memorístico).

***Criterios de evaluación:***

*• Redacción e interpretación adecuada de conceptualizaciones.*

*• Análisis crítico de los estudios de caso.*

* Cumplimiento del total de horas de practicas profesionalizantes.

*• Cumplimiento de las actividades acordadas.*

*• Participación en los momentos de debates.*

*• Asistencia y entrega en tiempo y forma de las producciones.*

*• Uso de terminología específica del turismo.*

*• Autoevaluación y coevaluación del proceso de aprendizaje y los logros alcanzados. Instrumentos de evaluación:*

*• Guías de lecturas para participar en clase.*

*• Trabajos prácticos.*

*• Elaboración de producciones académicas. Monografías, ensayos, posters.*

*• Exposición oral con apoyatura visual.*

*• Rúbrica de seguimiento de logros alcanzados.*

*• Cuaderno de trabajo de campo.*

*• Parciales (orales y escritos).*

Acreditación La acreditación alude a un requerimiento de índole institucional y social en tanto valida y certifica la apropiación de contenidos con relación a los criterios establecidos. **Serán requisitos de aprobación por promoción:**

* Asistencia del 80 % a las clases.
* La participación en las actividades.
* Aprobación de dos parciales con una calificación no inferior a 7 (siete)
* Presentación en tiempo y forma de un trabajo práctico final individual con defensa oral de las practicas realizadas.

 **Serán requisitos de aprobación sin promoción:**

 Asistencia del 70 % a las clases.

 La participación en las actividades.

 Aprobación de dos parciales con una calificación no inferior a 4 (cuatro). Los/as estudiantes que aprueben la cursada sin promoción deberán presentarse a mesa de examen final, acreditable con una calificación no inferior a 4 (cuatro).

La evaluación del desempeño docente, se realizará en las actividades prácticas, en los momentos finales de la clase, dónde se consultará el parecer del desarrollo de la clase, y hacia el final del cursado, mediante una encuesta en el formulario de Google.

**7. BIBLIOGRAFÍA**

**Para el alumno:**

* BOULLON, R. (1983) Las actividades Turísticas y recreativas. México. Ed.Trillas.
* COHEN CAROLINA Y BENSENY GRACIELA (2016). Turismo y territorio. Un abordaje teórico desde los conceptos: Recursos Territoriales y Atractivos Turísticos. Pp. 35 a 41. Recuperado el 18 de agosto de 2020 en: [http://nulan.mdp.edu.ar/2676/1/cohen-benseny-2016.pdf García Canclini (1987)”](http://nulan.mdp.edu.ar/2676/1/cohen-benseny-2016.pdf%20Garc%C3%ADa%20Canclini%20%281987%29%E2%80%9D).
* CASANOVA FERRO. (2013) Lineamientos para la formación de recursos humanos en turismo.
* CASANUEVA ROCHA, C. Y GALLEGO AGUEDA, A. (2009) Empresas y Organizaciones Turísticas. Madrid: Pirámide. ISBN 9788436823080.
* DACHARY, A. C. y ARNAIZ BURNE S. M. (2006) *El estudio del turismo ¿Un paradigma en formación? Estudios y Perspectiva en Turismo.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: V.16 Nro.2.
* FERNANDES DOMIRA DE ARAUJO. (2011) Estudios y perspectivas en turismo. Formación Profesional en Turismo e inserción mercado laboral.
* LEUNG, YU-FAI, SPENCELEY, ANNA, HVENEGAARD, GLEN Y BUCKLEY, RALF (eds.) (2019). Gestión del turismo y de los visitantes en áreas protegidas: directrices para la sostenibilidad. Serie Directrices sobre Buenas Prácticas en Áreas Protegidas no. 27, Gland, Suiza: UICN. https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/PAG-027-es.pdf
* MC INTSH Y OTROS (2000), Turismo Planeación, adminidtración y perspectivas cap 3 Oportunidades profesionales. pdf.
* MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN. Anuario estadístico de Turismo (2012).
* MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2011). Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2020. Buenos Aires.
* ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (1999). Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal. Edición para América Latina y el Caribe. Madrid. OMT.
* Wallingre N. (2011) “Avances en la construcción del conocimiento del turismo. Pensando la disciplina del turismo desde una perspectiva integral”, Artículo publicado en Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, Vol. 20 N° 1, enero, (pp. 149-170). ISBNISSN 1851-1732. [*http://www.estudiosenturismo.com.ar/MT-MD-v20-1.htm*](http://www.estudiosenturismo.com.ar/MT-MD-v20-1.htm).
* UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES. (2012). Carpeta de trabajo Problemas Turísticos Contemporáneos. Wallingre Noemí

**Para el /la estudiante/ docente:**

Páginas Web sugeridas para actualización de contenidos.

* Ministerio de Ambiente Nación https://www.argentina.gob.ar/ambiente
* Ministerio de Ambiente Chubut http://ambiente.chubut.gov.ar/
* Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (2022).
* https://madryn.travel

**6. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

* ACERENZA, Miguel Ángel. (2006). Conceptualización, origen y evolución del turismo. México. Ed. Trillas.
* BOULLÓN, Roberto. (2006). Planificación del Espacio Turístico. 2006, México. 4° ed. Ed. Trillas.
* GARCÍA, Alejandro. (2012). "Algunas consideraciones sobre la actividad turística. Conceptos y definiciones de Turismo". Revista Notas en Turismo y Economía. Departamento de Turismo e Instituto de Investigaciones Económicas. Núm. 04, p.7-43.
* MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2014). Plan federal estratégico de turismo sustentable, Turismo 2025. Buenos Aires-
* MONTANER Montejano, J. (1996). Psicosociología del turismo. Editorial Síntesis, España.
* ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. (2003). Desarrollo sostenible del ecoturismo. Una compilación de buenas prácticas en las pymes. <https://fliphtml5.com/ofyg/xzbj/basic>.
* SANCHO, Amparo (1998). Introducción al turismo. Ed. Organización Mundial del Turismo.
* TAGLIORETTE, Alicia; MANSUR, Lidia. (2008). Manual de Áreas Protegidas. Fundación Patagonia Natural.

**8. ARTICULACIÓN**

La articulación principal con los saberes de primer año referidas al turismo, como ser introducción al turismo, ambiente y patrimonio, turismo con identidad y practicas profesionales I .

Respecto a los espacios de la carrera que se vinculara del segiundo año serán:

1. Servicios turisticos (los servicios turisticos y los encuadre de cada uno)
2. Patrimonio Natural (areas protegidas, recursos naturales, etc)
3. Patrimonio Cultural (las modalidades de intervención del Patrimonio y sus recursos)
4. Progranación de circuitos turisticos (circuitos turisticos locales, nuevas tendencias, itinerarios, rutas naturales y culturales).
5. Políticas públicas y desarrollo local (regionalismo y desarrollo, desarrollo local, emprendedorismo, etc).

**9. CONTRATO PEDAGÓGICO**

El día 22 de FGebrero 2024, los estudiantes y la docente de la Practicas Profesionales II, nos comprometemos a cumplir con los puntos que se detallan a continuación:

 ● Los estudiantes se comprometen a: 15 - Llegar a horario a clases presenciales o virtuales (tolerancia máxima 15 minutos). - Entregar en tiempo y forma los trabajos solicitados. - Concurrir a clases con el material solicitado ya que es indispensable para poder avanzar en el conocimiento y aprovechar el tiempo de clase. Leer, interpretar, analizar el mismo. - Contar con el material bibliográfico sugerido. - El estudiante que esté ausente (a una clase presencial o virtual- videoconferencia, video llamada, entre otras) es responsable de completar, investigar y/o estudiar lo pedido, tiene las mismas obligaciones que el estudiante presente o participante. La ausencia no es justificativa de incumplimiento. - En caso de tener dudas/consultas, realizar todas las preguntas necesarias. En forma presencial, durante la clase, y/o mediante el aula virtual. - Se recomienda estudiar todos los días lo visto en la clase, aunque no se lo aclare expresamente. - Conocer lo estipulado en el programa de la materia (los contenidos, bibliografía, metodología, criterios de evaluación y de acreditación de la misma.) - Escuchar respetuosamente la opinión de los demás. - Contribuir al mantenimiento de un ambiente agradable de trabajo responsable y de diálogo fluido. - Responder a los correos o mensajes de la docente, cuando así se requiera. - El celular solo podrá estar en modo silencio. - Respetar el tiempo establecido para el recreo. - Ser originales y honestos en sus producciones. Citar correctamente las fuentes utilizadas. - Es compromiso del estudiante el cuidado del espacio áulico, trabajar en el aula en orden y en condiciones higiénicas adecuadas. - En caso de inasistencia a un parcial o que no se entregue un trabajo dentro del tiempo establecido, el estudiante puede presentar certificado médico la clase siguiente a la fecha de parcial o entrega del trabajo práctico. - Cumplir con las normas de convivencia pactadas. - La entrega de los trabajos prácticos será considerada fuera de término, cuando supere las 24 horas de la fecha establecida de entrega.

El docente se compromete a: - Llegar puntual (tolerancia máxima 15 minutos). - Respetar a todos los estudiantes y saber escuchar sus propuestas e inquietudes. 16 - En caso de ausencia, avisar con tiempo. Las horas de clase se recuperarán dentro del mismo mes, pudiendo recuperarse un día sábado previa coordinación con los estudiantes y notificando a la coordinadora de la carrera. - Utilizar diferentes recursos y estrategias didácticas que favorezcan la producción de conocimientos. - Recibir sugerencias sobre temas, o sobre otras inquietudes planteadas por el grupo y evaluar su consideración. - Explicar los temas las veces que sean necesarias y buscar otras herramientas/recursos que sean necesarios para explicarlos. - En el caso de clases virtuales, realizar la grabación de la misma con el consentimiento de todos los estudiantes, y se compartirá en la plataforma, pudiendo consultar a posterioridad; en el caso, que el día de la clase algún estudiante no pudiera conectarse o sufriera algún inconveniente con la conexión a internet. - En las instancias evaluativas, evaluar los temas que se dieron en clase. - Los trabajos serán corregidos y entregados en un tiempo que no supere los quince días a la fecha de entrega por parte de los estudiantes. - Informar las fechas de las instancias evaluativas al inicio del cursado de la asignatura. El cambio y/o modificación de las mismas estará sujeto a modificaciones que excedan las particularidades de los integrantes de la asignatura (ejemplo alguna variación de fechas propuestas desde el instituto, u otros externos a la asignatura. Alguna situación, por ejemplo: edilicia social/comunitarias que impida tomar la clase del día). - En caso de que sea necesaria una modificación en la fecha de alguna instancia evaluativa, informarla con una semana de antelación como mínimo. - Entregar las notas de los parciales durante la semana siguiente a la fecha en la que fue tomado. - Ofrecer clases de consultas, previo a los parciales. Las mismas serán acordadas con el/los estudiantes pautando un horario deacuerdo a las necesidades manifestadas por el/los estudiante/s que lo requieran. - Dar un recreo de 10/15 minutos.

|  |
| --- |
| **FECHA: …22…./….02./..2024…** Adrián Eraldo Rodriguez |